



Bogotá D. C., trece (13) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2016-00330-00
Demandantes	Cristian Camilo Gómez Fonseca
Demandado	Nación -Ministerio de Defensa Nacional -Ejército Nacional
Providencia	Pone en conocimiento, fija fecha y hora para audiencia de pruebas

1. ANTECEDENTES

La parte actora allegó el acta de Junta Médico Laboral No. 106.679 practicada al señor Cristian Camilo Gómez Fonseca el pasado 21 de marzo de 2019.

2. CONSIDERACIONES

Por lo anterior, se pondrá en conocimiento de las partes el acta de Junta Médico Laboral No. 106.679 del pasado 21 de marzo de 2019.

Finalmente, se fijará fecha y hora para la celebración de la audiencia de pruebas, teniendo en cuenta que ya se recaudado el material probatorio decretado.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Poner en conocimiento de las partes por el término de cinco días el acta de Junta Médico Laboral No. 106.679 practicada al señor Cristian Camilo Gómez Fonseca el pasado 21 de marzo de 2019, visible a folios 203 a 205.

SEGUNDO: Fijar el veintisiete (27) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) para la reanudación de la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPIASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

ΔM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en el Estado Electrónico 46 del dieciséis (16) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS
Secretario